



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00028-00
DEMANDANTE: JOSE DEL CARMEN OCHOA MOLANO
DEMANDADO: RESURRECCION AMEZQUITA
DECISION: TRASLADOS

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El despacho ante la manifestación de la profesional del derecho, MARTHA YANETH DIAZ GUIO, al aceptar su designación como Curador Ad-litem., el despacho dispone surtir la notificación de la demanda y auto admisorio de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm